



INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informándole que el apoderado del demandado KEVIN EDUARDO GÓMEZ LONDOÑO, allegó contestación de la demanda. Sírvase Proveer. **Buenaventura Valle, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).**

MARIA FERNANDA GÓMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO No. 568
PROCESO: Verbal
SUBCLASE: Restitución de Inmueble
DEMANDANTE: Ana Elizabeth Hernández Caicedo
DEMANDADO: Kevin Eduardo Gómez Londoño y Andrés Felipe Silva Ospina
RADICACION: 2021-00003

De la contestación a la demanda allegada por el señor KEVIN EDUARDO GOMEZ LONDOÑO, se ORDENA agregar al proceso, poner en conocimiento de la parte demandante y tener en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE

(Con firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
Juez

YP

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f4859a9b1df7a5fac58ac79f6d5f3799c9a5e5bf4312f06c5e8e8c03516
4c44

Documento generado en 19/07/2021 04:27:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>